

CULTURA Y CIVILIZACIÓN

LUCHAR ES VIVIR

LIBERTAD Y PROGRESO

LA ELECCION DE ALCALDE COSAS VEREDAS...

El jueves pasado, celebró su primera sesión el nuevo Ayuntamiento, cumpliendo los preceptos legales que ordenan dar posesión a los concejales electos y nombrar Alcalde y Tenientes de Alcalde el día primero del año económico.

La elección de Alcalde en nuestra Corporación Municipal, presentaba serias complicaciones y daba lugar a no pocos cabildos. Las fracciones de que se compone el Ayuntamiento—cinco concejales conservadores, dos demócratas, un independiente, un liberal, dos obreros federados, y cuatro republicanos—por sí solas no tenían ni tienen fuerza suficiente para imponer una candidatura. Los elementos más unidos, y que se presentaban—como siempre—en masa más compacta, eran los obreros y republicanos, los demás, cada uno campaba por sus respetos y todos ellos anhelaban la codiciada vara, sin lograr llegar a una inteligencia.

De varias reuniones en el Gobierno Civil, nació una promesa de unión por parte de los elementos monárquicos, excepto claro está un ex-alcalde que no admite componendas, y por fin tras el viaje del ex senador Sr. Rodríguez de Cela aquella promesa cristalizó en una candidatura que ha sido la triunfante: la del señor Vázquez, demócrata afiliado a la política del señor Rodríguez de Cela.

El señor Vázquez, no creemos que hubiera pensado nunca en presidir el Ayuntamiento, ni creemos que esta vez lo hubiera logrado a conseguir, a no ser por la desorganización y la demoralización de las huestes conservadoras. Estas, en efecto, no contaban más que con cinco votos, y de ellos, no podía surgir ningún candidato, bien por incapacidad, bien por fracasos anteriores, bien

por razones de conveniencia. El señor Vicén hubiera podido ser Alcalde, y no hubiera sido él quien rechazara la designación para la presidencia del Ayuntamiento, pero el señor Vicén, no contaba con los ocho votos necesarios. ¿Quié quedaba pues? El grupo de los demócratas, afines en política local, por afinidades de los de arriba, ya que en el liberal señor Robles, no se podía pensar de ningún modo, puesto que el Sr. Robles, era y es opuesto a la política caciquil del grupo socialista.

Y he aquí, que cuando tras de mucho ir y venir, iba a descomponerse el tinglado, todo se arregla por obra y gracia de la divina intervención de D. Adolfo, que arrimando naturalmente, el asunto a su sardina designa candidato a la Alcaldía a su amigo el Sr. Vázquez a quien los conservadores no tienen más remedio que apoyar con el fin de que no triunfen los republicanos que en grupo compacto, habían de tener sus seis votos, más posiblemente el de un concejal liberal, número suficiente para llegar a la presidencia del Ayuntamiento, ya que las otras fracciones, solo contaban con 2 y 5 respectivamente.

¡Ah! Pero entre los concejales conservadores, hay uno, el señor Roper, cuya incapacidad está promovida, por ser gerente de la empresa «Eléctrica de Soria» que tiene con ratos con el Municipio; el señor Roper, desde hace nueve meses, no asiste a las sesiones municipales; el señor Roper, prometió, no asistir a ellas mientras su incapacidad no se resolviese; y el señor Roper, en fin, dirigió una carta a los periódicos no hace mucho, preguntando si debía seguir en el Ayuntamiento, los periódicos, le dijeron que no, y el señor Roper, manifestó que acataba su fallo.

Más, no asistiendo a la votación de Alcalde el señor Roper, quedaban reducidos a siete los ocho votos necesarios para la mayoría absoluta, y más reducidos todavía qu daban no asistiendo el señor Ortega cuya incapacidad también promovió no hace mucho el señor Sainz de Robles, fundandola en que aquel suministra medicinas al Ayuntamiento.

Superamos los malos ratos, las luchas consigo mismos, las internas discusiones en fin, que habrán tenido los señores Roper y Ortega, personas serias, capaces y dignas, al pensar—sintiendo ciertas presiones—que asistiendo a la sesión del Ayuntamiento, se saltaban a la torera su palabra y su reputación política. Porque indudablemente—nosotros no lo creemos dadas las personalidades de los señores Ortega y Roper—habrá pensado la gente maliciosa que cuando estos dos señores que tienen contratos con el Municipio han tenido tanto interés en la elección de Alcalde que hasta han saltado por encima de su incapacidad y de su palabra, alguna mira ulterior llevarían respecto a sus contratos y suministros. Claro que esto, solo la gente mal pensada ha podido imaginarlo.

¿Y qué situación es la del señor Vázquez en la Alcaldía, elegido por ocho votos, de los cuales hay que descontar el suyo y los de los dos señores con incapacidad? No es muy airosa ciertamente. Tan poco airosa es, que para nosotros que apreciamos en la vida privada al señor Vázquez, como Alcalde así elegido, no nos merece ninguna consideración.

Porque el señor Vázquez, no cuenta con la confianza del Ayuntamiento; no puede decir que lleva detrás una mayoría; no tiene autoridad moral para nada, y se encuentra a merced de cualquier de las minorías. Este es el caso.

No están en la misma situación los republicanos señores Llorente y Ruiz y el obrero federado García López; estos han sido elegidos para sus cargos de tenientes de Alcalde y Regidor Sindico, por

unanimidad; aprendan los señores de la acera de enfrente a situarse dignamente en sus puestos.

Resumiendo: la elección de Alcalde, ha sido una farsa más; ha recaído en el señor Vázquez—que no es hijo de Soria—por pura chiripa; se han utilizado medios reprobables; han votado concejales sin capacidad; y se ha visto palpablemente la obra del grupo ezista que no va sino a hacer baja política en todas partes, como lo demuestra el hecho de llevar a votar a un señor concejal que desde hace nueve meses, no había pisado el Salon de Sesiones, habiéndose discutido en este periodo de tiempo, asuntos de tanta trascendencia para la Ciudad como el pleito con la Mancomunidad y la supresión de los Consumos.

El señor Vázquez—para quien son todos nuestros respetos en la vida privada—políticamente al frente de la Alcaldía, es un maniquí, un figurón, un muñeco en fin a merced de las pasiones de los demás.

Dignamente, el señor Vázquez, no puede ocupar ese cargo. Cortesmente, lealmente, así lo pensamos y así se lo decimos.

«GAUDEAMUS»

¡Ciudadanos! ¡Leed el presupuesto que de ingresos y gastos ha formado el Gobierno español, y han aprobado los sabios inspectores del arresto... y hallareis simple el sacrificio impuesto al pueblo, en relación con lo elevado del rango en que nos hemos colocado con opción europea al primer pues-o! ¡Viva el Gobierno! ¡Honor a senadores y diputados, improvisadores del tan ansiado resurgir de España mediante fácil medio! ¡al menos lince condenará al olvido al siglo quince, ante el progreso que el presente entraña!

VICTOR.

Los Jueces y los Maestros.

Bajo este título publica el diario «La Rioja» en el editorial del 17 del corriente, un artículo que finaliza con los siguientes interrogantes.

¿Cuál será la actitud de los maestros? ¿Cuál será la actitud del se-

ñor Alba? ¿Es ahora distinta a la que mantuvo en el Gobierno nacional?

Ni incumbe, ni importa un bledo cual sea la actitud del Sr. Alba, por entender que el Magisterio español, como expuse en días pasados en la prensa de Madrid y de Soria, unido al obrero, se bastan por sí solos para dignificar cual corresponde la escuela y al maestro.

Unicamente, pues, me ocuparé de la actitud que habrán de adoptar aquellos cuyo emblema es el *venite ad me*.

Sí, voy a ocuparme de los maestros, así, de los maestros, no del Magisterio, y como esta redundancia, porque el Magisterio español no existe y sí los Maestros.

Si el Magisterio existiera, la actitud sería única y activa; mas como en vez del Magisterio, existen maestros, de ahí que las actitudes serán tantas como agrupaciones o clases zoológicas profesionales existen.

Una agrupación o clase, la integran los maestros de una sola boca cuyos estómagos solamente digieren sopitas de ajo, maestros de alpargata abierta y chaqueta remendada en funciones de secretarios apagabelas, pescadores de cangrejos, sanguijuelas y taberneros; maestros con más de dos bocas—por ser la esposa nodriza de expósito—que masejan la azada con mayor libertad que la ortografía por lo cual no aprovechan para otra cosa; maestros zumbones, de cuernos desmochados que con sus mansedumbre inimitable, se acuestan ante las estocadas, ceceos y picazos que le propalan políticos, caciques y mercachifles; maestros en fin, eunucos, cuyos atributos masculinos se hallan atrofiados por sumidez.

Esta agrupación optará por la conformidad, por la sumisión, por la indiferencia y por la esclavitud.

Otra agrupación, la integran los maestros a secas; los que no tardando, irán o mejor dicho iremos a la «Unión general de trabajadores», a la Confederación del Trabajo, adonde sea preciso para que unidos al obrero, hagamos que la Agricultura, la Industria, el Comercio y la Patria entera, accedan a nuestras justas demandas—ya reconocidas—de grado o por fuerza; pues los brazos caídos del obrero, al paralizar la producción, el intercambio, la comunicación etc. etc., obligarán al Estado o mejor dicho a los mandoneadores de sus ingresos, a acallar los gritos de Justicia que la escuela y el maestro, bases sólidas y estables de la Civilización y del Progreso, solicitaron día tras día; año tras año, lustro tras lustro, con respeto, con timidez, con humildad, pero que al fin exigirán con dignidad altiva.

Esas, serán, pues, las únicas actitudes de los maestros.

La sumisión incondicional por ineptia y, la unión, confederación o sindicación por dignidad.

FELIX CALAVIA GARCÍA.

Treviña (Logroño), 1920.

Los Practicantes

Previo invitación del Vocal delegado del distrito D. Longinos García, se celebró una importante asamblea de Practicantes en Agreda, a la que asistieron todos los compañeros de aquella región; presidiendo la sesión el competente subdelegado de medicina D. Federico Jiménez, que con sus sabios consejos arengó a los concurrentes a seguir la labor de unión, única forma de encontrar la redención esta clase de Auxiliares tan necesarios para la clase médica.

El Sr. Gangoso, expuso unas manifestaciones en beneficio de la profesión las que se tomaron en consideración.

De Soria, en representación del colegio fueron, D. Isidoro Martínez y don Pablo Pérez Sevilla, los que dieron cuenta de la marcha del mismo y excitaron a la unión por creer es la forma más rápida de encontrar el progreso esta carrera.

Al terminar el acto estuve entre nosotros el hijo del subdelegado, también médico, gran defensor de los Practicantes, y terminando el acto dentro de la mayor armonía, se hizo votos por las mejoras de la clase.

Desde Buenos Aires.

Los republicanos españoles celebran el aniversario de la República Española.

Como en años anteriores, los republicanos españoles de Buenos Aires, han celebrado este año con gran brillantez el 47 aniversario de la primera república española.

El Centro Republicano Español había preparado un selecto programa que se llevó a cabo con toda exactitud. Constaba este en primer término, de un discurso de imaginación de la simpática fiesta por el presidente del Centro, el correligionario D. Juan P. de Burgos, y una conferencia que versó sobre la fecha que se conmemoraba por el consecuente republicano y exdiputado a Cortes D. Rafael Calzada.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos en varios puntos de sus discursos; y ambos, preconizaron el inmediato triunfo de la República española, por medio de la revolución del pueblo; que es el único que puede y debe hacerla, a fin de que él, consiga su libertad y su independencia social y política.

Después se puso en escena por el grupo dramático del Centro, el hermoso drama del notable dramaturgo Ignacio Iglesias «La Madre Eterna».

Los artistas desempeñaron admirablemente sus respectivos papeles, por lo que a la terminación de cada acto fueron muy aplaudidos por la enorme concurrencia de correligionarios que llenaban el salón.

Terminada la función teatral, se organizó un animado baile que se prolongó hasta horas muy avanzadas de la madrugada, en donde la unión y la fraternidad social, reinaron con todo su admirable esplendor.

El día 8 también se celebró un gran banquete en el amplio comedor del gran Hotel Español situado en la gran Avenida de Mayo. A la una de la tarde, hora indicada para tan amena y agradable reunión republicana, grande era el número de republicanos que estábamos reunidos y comentábamos las noticias con gran entusiasmo, que durante los presentes días nos ha anunciado el telégrafo; que por cierto, han sido de gran trascendencia y de gran alcance político.

A la hora del champagne se pronunciaron elocuentes y patrióticos discursos por varios correligionarios, recordando los hombres y la obra de la primera república y haciendo los más fervientes votos, porque muy pronto, el pueblo español, ese pueblo que sufre, que trabaja y produce sea dueño de sus propios destinos y se de para su gobierno, un gobierno digno de él, o sea un gobierno del pueblo para el pueblo.

Con la proclamación de la República, el pueblo español habrá consagrado ese derecho; de lo contrario, tiene que resignarse a vivir esclavo.

JUAN DURÁN NIETO.

Buenos Aires 11-2-1920.

Desde el próximo número empezaremos a publicar con la firma de su autor, unas cartas abiertas dirigidas al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia con detalles de la gran moralidad que reina en aquellas oficinas.

ABUSO INTOLERABLE

PARA EL SR. ADMINISTRADOR DE CORREOS

La cartería de Mazabete ignoramos si está debidamente provista, pues es el caso que recoge casi a diario la correspondencia el señor Cura y hace la distribución para los distintos pueblos cuya correspondencia tiene está en trada.

Ocurre además que nuestros queridos amigos, lectores de LA IDEA son coaccionados y objeto de burla por parte del referido señor Cura.

Conociendo la rectitud del digno administrador de Correos de esta Central esperamos será atendida, esta queja justa, que a nuestro juicio constituye este hecho, un abuso intolerable.

VAYA EDICTO

D. Martín Jiménez Valero, Quinto Teniente Alcalde del Distrito de la Colegiata y concejal honorario de la noble Ciudad de Soria a los pacíficos vecinos que me llyeren y a los ingenuos «casinos» del barrio de Las Casas, ordeno y mando:

Artículo 1.º Que los vecinos del citado barrio de Las Casas no sigan cortando los árboles de Valonadero, por que siguiendo esa destructora costumbre tendremos que declarar que los expresados «casinos» son unos «hachas».

Art. 2.º Que habiéndose suprimido recientemente el impuesto de consumos se proceda con urgencia a rebajar

el precio de los artículos de primera necesidad y si a algún acaparador se resistiese será conducido a Santoña para que allí se «consuma» solo.

Art. 3.º Que se proceda inmediatamente a la incautación de los servicios del alumbrado, cuyos accionistas después de aumentar un veinte por ciento las cuotas al vecindario, no quieren favorecer a sus obreros con un pequeño aumento en sus salarios.

Art. 4.º Que con urgencia se arreglen las mangas y especialmente la mal llamada bomba de incendios, porque alguna noche esa «bomba» explotará causando desgracias personales (sin incluir a los bomberos que todos padecen de «encefalitis letárgica»).

Art. 5.º Que si se declara la incompatibilidad de dos señores concejales sean en seguida declarados cesantes y en recompensa les de una «serenata» el cadavérico «Orfeón Soriano».

Art. último. Que se nombre una comisión para darle la enhorabuena y desearle felices Pascuas de Pentecostés al nuevo alcalde Sr. Vázquez, que siendo amigo de Cela desempeñará con «celo» su misión y procurará enviar a los chicos de LA IDEA una cajetilla de tabaco.

El Presente edicto se hará cumplir por los serenos del distrito y el aspirante-agente Sr. Botija.

Casas Consistoriales 1.º de abril de 1920.—Martín Jiménez; concejal honorario

El Secretario Asesor
SORIANILLO.

AYUSO EN EL CONGRESO

LAS ESCUELAS DE CHÉRCOLES

En la sesión del día 27 nuestro querido director D. Manuel H. Ayuso, pronunció el siguiente discurso, insinuando el asunto de las escuelas de Chércoles:

El Sr. AYUSO: Señores Diputados, suponía yo, ya que han transcurrido varios días desde que dirigí diferentes preguntas al Gobierno, en ocasión de no estar presente ninguno de los Ministros a quienes iban dirigidas, que había habido tiempo suficiente para que fuese contestado y, mejor aún, para que hubiesen tomado las providencias adecuadas en relación con mis denuncias por que denuncias concretas eran las que yo formulé hace unos días.

Ahora, en este momento, no está en el banco azul más que el Sr. Ministro de Instrucción pública, a quien dirigí una excitación precisa y de mucha importancia. Es muy fácil que la Mesa todavía no haya tenido tiempo de transmitir el ruego al Sr. Ministro de Instrucción pública; es también fácil que el Sr. Ministro de Instrucción por sus ocupaciones de estos días, no haya podido tomar providencia alguna acerca del asunto.

Concretamente voy a reiterar aquellas manifestaciones. Se trataba Sr. Ministro de Instrucción pública, de una fundación instituida en Chércoles, provincia de Soria, hecha en testamento por un dignísimo funcionario de Aduanas, fallecido en Málaga, que dejó toda su fortuna para construir dos escuelas laicas, una de niños y otra de niñas, en Chércoles, su pueblo natal.

El Ayuntamiento de Chércoles aceptó la herencia, se construyeron las escuelas. Las autoridades con el

párroco, que era el caporal de toda la protesta, pusieron diferentes impedimentos. Construidas las escuelas están sin funcionar hace ya muchos años, por unos y otros pretextos. Pero lo verdaderamente inaudito, es que, como ya iban solventándose las dificultades, como iba desbrozándose el camino que habían todos ellos sembrado de obstáculos al objeto de que jamás funcionen las escuelas laicas, que está obligado a sostener el Ayuntamiento de Chércoles por haber aceptado la herencia condicional del fundador, pretextando que en el pueblo no hay edificios adecuados para escuelas públicas, el gobernador de Soria ha invitado primero al Ayuntamiento ha ordenado después, ha impulsado ha compelido a estos vecinos para que al edificio construido para escuelas laicas se lleven las escuelas públicas confesionales. Este delito, cometido por el Ayuntamiento de Chércoles a instancia del Gobernador civil de Soria, merece un correctivo.

Bueno que el Ayuntamiento de Chércoles, si creía que sus ideales religiosos le impedían aceptar la herencia, no la hubiera aceptado. Allá se hubiera visto quien se encargaba de cumplir la voluntad del testador, pero una vez aceptada la herencia y construidos los edificios, ¿cómo, por qué, ni en razón de que motivos ha de meterse el gobernador civil de Soria, ni nadie, a obligar que quede incumplida la voluntad del testador?

El caso es tan grave y tan inaudito, Sr. Ministro de Instrucción pública, que merece un castigo ejemplar y una reparación adecuada. Las últimas noticias que tengo son de que ya se ha consumado el delito: ¿Que hará S. S.?

Lo que se solicitaba y demando, concretamente de S. S. es que se haga justicia. (El Sr. Ministro de Instrucción pública: Se hará.) El caso

es perfectamente claro. Hubo un señor que dejó toda su fortuna para construir unas escuelas laicas en el pueblo de Chércoles. El Ayuntamiento aceptó la herencia y empezó por construir las escuelas; pero no cumple la voluntad del testador, puesto que ha consentido—aunque sea impelido, forzado por el gobernador civil de Soria—que se lleven allí las escuelas públicas. El Ayuntamiento tiene la obligación de disponer de otros locales para escuelas nacionales. Esas escuelas laicas, de fundación particular, deben funcionar con arreglo al criterio del testador, cuya herencia fué aceptada. (El Sr. Ministro de Instrucción pública: Así se hará.)

Una suscripción

Para la abierta en nuestras columnas en favor del obrero Antonio Millán que se halla enfermo y sin recursos, hemos recibido los siguientes donativos:

- Suma anterior, 71,25.
- Julio Ledesma, 2; A toño Moreno, 3; Manuel Martínez, 1; Isidro Navarro, 0,50; Pablo García Alcazar, 1,25; Sebastián la Orden 1; Segundo Zapatero, 1,50; V. G. 1; E. C. 0,25; M. B. 0,25.
- Suma total 83 pesetas.
- Queda terminada la suscripción

Rheumógeno (Elixir)

Medicación específica de los estados basílicos y de las afecciones bronco-pulmonares. Remineralizadora, Hiperfavocitaria Histogénica. Lo mejor para la gripe pulmonar. Depositario en Soria D. José Morales Orantes.

En el Ayuntamiento.

Tres sesiones ha celebrado en pocos días nuestro Ayuntamiento. Fue la primera, como ya decimos en otro lugar, para constituir la Corporación que quedó constituida en la forma siguiente:

Alcalde presidente, D. Emilio Vázquez, demócrata; Primer teniente Alcalde, D. Silvino Paniagua, conservador; segundo teniente Alcalde, D. Alfredo Llorente, republicano; tercer teniente Alcalde, D. Juan García López, obrero federado; primer regidor Sindico, D. Federico Ortega, conservador; y segundo regidor Sindico, D. Manuel Ruiz, republicano.

Ayer por la tarde, se celebró en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento una reunión de fuerzas vivas, suscitada por el Sr. Vázquez. Tenía por objeto dicha reunión dar a conocer al pueblo el estado en que el Municipio se halla por la supresión de los consumos, y pedir la opinión sobre este asunto.

El Sr. de Marco, con gran justicia, expuso la situación creada por la supresión del impuesto indicado, ya que habiendo sido tomado el acuerdo el último día del año económico, y necesitando este para ser firme el transcurso de 15 días, durante estos 15 días, no ingresaba absolutamente nada en las arcas municipales, ya que el antiguo impuesto ha desaparecido, y los nuevos sustitutos, no pueden cobrarse, por no ser firme el acuerdo en que se establecen.

Nuestro compañero Mariano Granados, manifestó que ese problema quien debía resolverlo era el Ayuntamiento, quien únicamente tiene facultades para ello. Los concejales, fueron elegidos de entre la masa de ciudadanos por considerárselos personas de capacidad, y en ellos se depositó toda confianza.

Que ellos resuelvan este asunto como representantes y apoderados del pueblo cargando con la gloria o con la pena de sus acciones. Consideró que la reunión de ayer sobraba, porque en ella, no podía tomarse más acuerdo que el que se toma en una discusión de mesa de café, y que como el asunto que se ventilaba, era de administración local, a los que al Ayuntamiento fueron a administrar, les tocaba únicamente resolverlo.

Hablaron los Sres. Vicén, Las Heras, Aparicio, Reglero, Ruiz, Acebs, Pérez Rioja y

José M.ª Sanz y todos abundaron en idea de que el impuesto de consumos debía restablecerse en tanto se pensaba un sustitutivo conveniente. El Sr. Las Heras y el Sr. Vicén, abundaron en las ideas de nuestro compañero llegando a decir el Sr. Vicén, que él habría hecho una alcaidada inclusiva, por salvar la hacienda municipal.

Por la noche se terminó el espectáculo con una reunión de la Junta Municipal, de la que surgió el acuerdo de restablecer los consumos.

Y ahora, por nuestra parte: El Ayuntamiento anterior suprimió los consumos; el Ayuntamiento actual, los restablece.

¿Quién lleva razón? Al parecer, el actual. Pero tengase en cuenta que de él forman parte ocho concejales que ya pertenecían al antiguo, y que la Junta Municipal que anoche tomó el acuerdo de restablecer los consumos, es la misma que hace tres días tomó el acuerdo de suprimirlos.

No tenemos espacio para seguir comentando, pero nos parece dejar con lo arriba expuesto margen para que el lector medite un poco sobre el particular.

NOTICIAS

Ayer rubió al cielo a la edad de 27 meses el niño Manolito Arribas López, cuyo entierro que se ha verificado esta mañana se ha visto concurridísimo.

A sus afligidos padres, abuelos, nuestros distinguidos amigos D. Manuel, D.ª Victoria, D. Eulogio Arribas y D. Victor López, así como a su apreciable familia hacemos presente, la expresión más sincera de nuestro pesar.

Se encuentra algo mejorado de la dolencia que estos días lo hace guardar cama nuestro querido amigo y correligionario el nuevo concejal D. Enrique Soria Andreu.

Celebraremos se halla pronto completamente restablecido.

Este número está confeccionado antes de los doce de la noche del Sábado.

SIRVIETTA se hace una vida de 30 a 40 años. para informes y condiciones, a doña Isidora Ruiz, Claustriña, 13.

Imprenta de Sucesor de F. Jedra.—Soria

Folleton de LA IDEA 7

CODIGO PENAL

DE

"LA IDEA"

Art. 21. No se reputarán penas. 1.º Las cruces que el Gobierno diera a los Generales u hombres civiles traidores a la Patria o ladrones, a no ser que les de también los tres clavos para crucificarlos en ellas.

2.º Los artículos de LA IDEA aunque en ellos se insulte a cualquier político más o menos canalla.

CAPITULO II

De la clasificación de las Penas

Art. 22. Las penas que pueden imponerse con arreglo a este Código, son las que comprende la siguiente.

Escala general.

Penas sobrenaturales.

Infierno, Purgatorio, Rayos y centellas, Padiscos.

Penas jurídicas.

Muerte, Cadena perpetua, Presidio y encierro, Deportación.

Penas políticas.

Garrote vil, o pena del cáñamo y del farol, Cepo, Apaleamiento, Emplumamiento y pase en burro, Marcos de fuego, Agujereamiento de las orejas, Jeringamiento directo, Agua caliente e jeringamiento inverso, Restitución.

Penas artísticas

Canto del trágala y del himno de Riego, lectura de los discursos de Gonzalez de Gregorio, Odas de Cavestany.

Penas físicas o naturales

Congestiones cerebrales.—Colicos.—Returas del perené.

CAPITULO III

Naturaleza y duración de las penas

Art. 23. Los condenados al infierno, no tienen remisión ni indulto.

Las penas jurídicas, tienen en este código las mismas prescripciones que en el ordinario.

Art. 24. Las penas políticas tienen la siguiente naturaleza y condiciones:

1.º PENA DEL FAROL.—Con un par de metros de cáñamo se hace un lazo corrido por el un extremo, y se mete en él el cuello de político criminal, sea Diputado a Cortes, Senador, Ministro, General o lo que

fuere, y por el otro extremo, se puede atar el cordel a uno de los faroles del alumbrado. La farsa de la Puerta del Sol de Madrid, con sus ocho brazos, podía sostener cómodamente un Gabinete entero.

2.º EL CEPO.—Consiste el cepo en dos zaguates de madera, unidos por una bisagra y sujetos violentamente por fuertes muebles y armados de puntas de hierro. El cepo queda parado abriendo los zaguates, y manteniéndolos abiertos por medio de un pestillo que se dispara cuando alguien mete la pata allí. Si se pusieran cepos de lobos a las puertas del Congreso y del Senado, es seguro que se haría todos los días una gran caza. Colocados los cepos a las puertas de las tribunas, caerían también bastantes zerrras.

3.º APALEAMIENTO.—Para esta operación se emplearán varas de Fresno de dos dedos de diámetro. El principal objeto de esta pena, es como ya hemos dicho en otro lugar de este Código, suplir la falta de indemnización pecuniaria.

4.º EEMPLUMAMIENTO Y PASEO EN BURRO.—La manera de emplumar es la siguiente: Se pela una gallina, se recoge en una cesta las plumas de la pechuga, y se prepara en un puchero de Tajuco media arroba de miel de la Alcarria, blanda, caliente y a punto de caramelo.

Hecho esto, se desnuda al paciente de medio cuerpo para arriba y dos sayones armados de brochas lo barnizarán bien el cuerpo con miel por detrás y por delante. A falta de miel, puede emplearse pez o trementina. El acto de emplumar se verifica

después, y en él han de tenerse presente las siguientes reglas:

- 1.º El mayor número de plumas ha de caer hacia el ombligo.
- 2.º En ningún caso se emplumará el rostro para evitar que la gente conozca al reo.

Verificado el emplumamiento, se busca un burro garañón del mayor tamaño posible y se monta en él al emplumado a quien se pasará por las calles de la población. La comitiva la formarán cuatro guardias civiles y el pregonero que irá delante con un tambor parándose en todas las esquinas y diciendo con voz exténtora el pregón ajustándose a cualquiera de los modelos adjuntos:

A) Pregón para ministros.

¡Atención señores, en este burro va el Ministro liberal o conservador Tal, por haber sido un granuja y haber hecho esto e lo otro.

B) Pregón para diputados a Cortes.

¡Ojo electores! Por granuja y por pillo va emplumado en el burro este Diputado que hizo un matrimonio de cuenta, que se epuso a la construcción del ferrocarril, y que os pagó los votos a cinco duros y después se ha querido desquitar dejando hacer negocios sucios a sus partidarios.

C. Pregón para Obispos malos.

¡Atención! Este que veis es un sinvergüenza hecho obispo por el Ministro Tal, y que se pasa la vida adulando a sus padrinos (Continuará).

TORCUATO MARTÍNEZ

Cada día vá en aumento la fama de mis licores; por darlos muy económicos y de las marcas mejores, en vermout café y Cervezas nadie puede aventajarme, porque yo, por mis clientes, estoy dispuesto a arruinarme.

BAR IDEAL

Fábrica de Licores
Y VINOS GENEROSOS

Boqued y Compañía

Especialidad ANIS BOSQUED

VINO X Y Z

(Campo de Cariñena) AGUARRON

Viajante Ramón Ramón, Democracia, 111

ZARAGOZA

ANGEL PÉREZ BARAZA

Explotación y clasificación general de materias

para la fabricación de papel y lanas regeneradas.

COMPRA de toda clase de lanas viejas y colchones; trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas, astas, pezuñas, carcos y retal de cuero crudo, crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre, papel, g. m., hierros viejos de todas clases, cobre, meta zinc, plomo y estaño viejo, etc.

La Casa que más caro paga.

Despacho: Separiales del Collado, 45— Almacén: Carretera de Madrid, (Frente Estación Fomento).—FOUJA

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etc.

Novedades en artículos para Regalos,

Esta casa vende a precios económicos.

ANTIGUA PESCADERÍA DE
MAGIN LAFUENTE

CALLE DEL MARQUES DEL VADILLO, número 9 y
PLAZA DE ABASTOS, número 6

Recibe diariamente pescados de los principales puertos de España y Escabeches superiores Garantizado peso y clase.

GRAN FÁBRICA

Aguardientes y licores de

Francisco Diaz y Compañía Sucesores de J. Diaz y Compañía Cariñena (Zaragoza.)

Representante en Soria: TORCUATO MARTINEZ
«BAR IDEAL»

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital: 100 millones de pesetas.

CASA CENTRAL, MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villaverde de Paradés y Zaragoza

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Borsas toda clase de valores, monedas y billetes de Banco extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, amortización y documentos de giros. Inicia cheques, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita gués, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia

LA IDEA Semanario Republicano

Órgano del partido de Soria y su provincia.

SUSCRIPCIÓN—Trimestre, 1; Semestre, 1.75; Año, 3.

En el Extranjero doble precio. Pago adelantado.

Administración, Plaza Mayor, 14.



REUMÁTICOS

Cuando hayas fracasado todos los medicamentos para la curación de vuestro mal, probad las GOTAS ANTI-REUMÁTICAS IBÁÑEZ preparadas por PIN. Cambian a agua, calman el dolor aumentan la movilidad y estimulan la diáforesis.

ES VUESTRA SALVACION

Deve tener la buena fama. Depositario en Soria, D. JOE MORALES ORANTES

Almacén de vinos tintos de Aragón y Valdepeñas.

Manuel Ruiz.

Única casa que vende Anís de La Tierra, seco y dulce; de la vinca de Francisco Prados, de Luto (Córdoba).—Ferial 5—SORIA

JUAN FRANCISCO LAFUENTE

GUARNICIONERIA MODELO

Compra de pieles de todas clases

Caballeros, 15 y Marqués del Vadillo, 6.—SORIA